

De conformidad con lo establecido en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la presente Ley, rogamos nos faciliten la siguiente documentación:

### **DE EMPRESAS:**

1. Tarjeta de **C.I.F.**
2. Alta de **IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS** (mod. 036).
3. Inscripción en la **SEGURIDAD SOCIAL** (mod. TA. 6).
4. Poliza completa del **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**.
5. Recibo actualizado del pago de la prima del **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**.
6. Poliza completa del **SEGURO DE ACCIDENTES DEL CONVENIO**.
7. Recibo actualizado del pago de la prima del **SEGURO DE ACCIDENTES DEL CONVENIO**.
8. Certificado de estar al corriente de los pagos con la **SEGURIDAD SOCIAL**.
9. Últimos seguros sociales pagados (**TC1 y TC2**).
10. Certificado de la **ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE SUBCONTRATISTAS**. ORIGINAL.
11. Copia del **CONTRATO DE MODALIDAD PREVENTIVA SUSCRITA** y Pago Actualizado.
12. Inscripción en el **R.E.A** (Registro de Empresas Acreditadas).

### **DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS:**

1. Fotocopia del **DNI** del trabajador. **Carnet de conducir** en su caso.
2. Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (**IAE**)
3. Inscripción en la **SEGURIDAD SOCIAL** (mod. TA. 6).
4. Póliza completa del **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** y su pago.
5. **Reconocimiento Médico** Apto y en Vigor para desempeñar su trabajo.
6. **CURSO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**.
7. **EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)**.
8. Pago de los últimos **AUTÓNOMOS** y **CERTIFICADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** de estar al corriente de los pagos.
9. Certificado de la **AGENCIA TRIBUTARIA DE SUBCONTRATISTAS**. Original.
10. Inscripción en el **R.E.A** (Registro de Empresas Acreditadas).

### **DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA:**

1. Listado de personal para acceder a la obra.
  2. Fotocopia del **DNI** de cada trabajador.
  3. Partes de Alta en la **SEGURIDAD SOCIAL**.
  4. **CONTRATO DE TRABAJO** de cada uno.
  5. Justificante **APTO DEL RECONOCIMIENTO MÉDICO** de cada uno.
  6. Cursos de **FORMACIÓN E INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**.
  7. Certificado de Entrega de **EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)**.
-

## **DE VEHÍCULOS, MÁQUINAS Y/O HERRAMIENTAS:**

1. Listado de vehículos/máquinas.
2. Permiso de circulación, en su caso.
3. Ficha Técnica del Vehículo.
4. Inspección Técnica de Vehículos (ITV) actualizada.
5. Seguro del Vehículo actualizado y su pago o seguro de Responsabilidad Civil, en su caso.
6. Marcado CE.
7. Tarjeta actualizada de Transporte de Mercancías, en su caso.
8. Autorización al uso de la máquina o vehículo.
9. Otros permisos especiales que precise.

## **MENSUALMENTE CON LA FACTURA O CERTIFICACIÓN:**

1. Últimos Seguros Sociales pagados y extracto de cargo en la cuenta bancaria.
2. Certificado de estar al corriente en los pagos de la Seguridad Social.
3. Pagos salariales a los trabajadores o justificante firmado por ellos de haber cobrado sus salarios.

Asimismo, las subcontratas estarán obligados a:

- Aplicar los principios de la acción preventiva, que se recogen en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en particular para las tareas del artículo 10 del RD 1627/1997.
- Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud, por medio de su difusión y control, conforme a las disposiciones legales.
- Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y, en particular, las disposiciones mínimas establecidas en el anexo IV del RD 1627/1997, durante la obra.
- Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra.
- Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del Coordinador de Seguridad o, en su caso, de la Dirección Facultativa y de la Jefatura de Obra.
- El subcontratista será responsable de la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el Plan de Seguridad y Salud.

Es imprescindible adjuntar documento acreditativo de la gestión que su empresa realiza de los residuos generados en nuestras instalaciones. Si su empresa dispone del certificado ISO 9001, 14001 o cualquier otro rogamos nos envíe copia del mismo.

Así mismo, le comunicamos que la entrega de dicha documentación, será **requisito indispensable para el pago de sus facturas.**

**Ningún trabajador entrará a obra si previamente no se han entregado los documentos.**

**HERMANOS CAMPANO** no admitirá facturas y por tanto **NO PROCEDERÁ AL PAGO DE LAS MISMAS** mientras falte documentación por presentar.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

---